

Proceso Ordinario N. 110013105029201700094-00

INFORME SECRETARIAL. - dieciocho (18) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo Federación Nacional Cafeteros..... \$5.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas ---0---

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias en derecho a cargo Recurrente Alfredo de Jesús Buendía.. \$4.700.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L:

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS Y/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 06 de septiembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 178

Hoy, 25 de octubre de 2022


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria